



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"JUAN MISAEL SARACHO"  
RECTORADO

Av. Victor Paz E. 0149 - Tel. 6643110 - Casilla 51 - Tarija - Bolivia  
Fax. 00591-4-6643403 - Email: rector@uajms.edu.bo



R.R. No. 612/17  
Tarija, diciembre 28 de 2017

**VISTOS:**

El oficio UAJMS/SDI/OF. No. 2982018, del M.Sc. Lic. Natanael De La Cruz Gómez, Secretario de Desarrollo Institucional, solicitando la aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2017 – 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", buscando el fortalecimiento institucional, elaboró el Plan Estratégico Institucional, como instrumento para promover los procesos de planificación en todas las instancias de la Universidad, de modo que le permita efectuar seguimiento y monitoreo, procesos de evaluación que posibiliten ajuste y reconducción, a fin de lograr los objetivos previstos y las políticas propuestas, por todos los actores de la Universidad, en línea a las propuestas del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Que, el Plan Estratégico Institucional PEI 2017 – 2020 "Construyamos Universidad entre todos con Transparencia y Honestidad", marca un hito importante dentro de la planificación institucional en la UAJMS, permitirá que el proceso de planificación sea organizado de manera lógica y ordenada permitiendo agilizar las actividades en consecución de los Planes Facultativos.

Que, uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la UAJMS, es la modernización de nuestra Institución, considerando la tarea milenaria de transmitir conocimiento mediante el proceso de enseñanza – aprendizaje; crear conocimiento a través de la investigación y ayudar a nuestro entorno socioeconómico a avanzar en la nueva sociedad del conocimiento.

**POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

- Art. 1ro.** Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2017 – 2020, documento que forma parte de la presente resolución.
- Art. 2do.** Pase a conocimiento del H. Consejo Universitario para su homologación.
- Art. 3ro.** Tomen nota de la presente resolución, Vicerrectorado, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera, la Dirección de Planificación y Decanos.

**REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE**

M.Sc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez  
**RECTOR**

es conforme

M.Sc. Ing. José Ernesto Auad Aguirre  
**SECRETARIO GENERAL**